

**CONSTANCIA DE SECRETARIA:** 5 de noviembre de 2021. Al despacho de la señora juez, el presente proceso para resolver lo pertinente.

La secretaria,

JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS

|  |   |
|--|---|
|  <p>Rama Judicial<br/>Consejo Superior de la Judicatura<br/>República de Colombia</p> | <p><b>JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA<br/>SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META</b></p> |
| Fecha de la Providencia:   | Once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)                            |
| Clase de Proceso:  | Ejecutivo de Alimentos  |
| Demandante:  | Gloria Yaneth España Tovar  |
| Demandados:  | Juan Carlos Paredes Martínez  |
| Radicación:  | 506893184001-2020-00126-00  |
| Asunto:  | Requiere aclaración liquidación del crédito                                   |

Previo a pronunciarse respecto de la aprobación de la liquidación del crédito, el despacho requiere a la parte demandante para que aclare si recibió abono a las cuotas que corresponden a los meses de marzo a septiembre de 2014, teniendo en cuenta que en la liquidación presentada el valor no corresponde a las pretensiones de la demanda para estos meses y que fue ordenado en la misma forma en el auto que libró mandamiento de pago.

De haber recibido abono, deberá aportar los recibos o indicarlo en la liquidación, teniendo en cuenta que liquidó de marzo a septiembre de 2014, cuotas por valor de \$280.000,00 habiéndose librado el mandamiento por la suma de \$380.000,00 cada una.

De otro lado, observa el despacho que en los depósitos que se han venido consignando para este proceso, se están incluyendo los datos de cédula de ciudadanía del demandando y en algunos de la demandante de forma equivocada, por lo anterior, dispone requerir al pagador de la empresa Grupo eléctrico Ingeniería S.A.S., para solicitar se corrija el número de cédula de la demandante y el demandado. Librese oficio por secretaría.

**NOTIFÍQUESE,**



**LILIANA YINETH SUAREZ ARIZA**

**Jueza**

Zoraida E.

*JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META*

*El anterior auto se notifica por estado electrónico N° 047  
el 12 de noviembre de 2021.*

**JENNY JONHANNA PERDOMO VARGAS**  
*Secretaria*